

*RESOLUCION de 12 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Elisa Isabel García Luque.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Elisa Isabel García Luque, en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 12 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Adjunto Biblioteca Area Ciencias de la Educación.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Adjunto Biblioteca Area Ciencias de la Educación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.<sup>a</sup> Carmen García Martín.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Director Biblioteca Area Ciencias de la Comunicación.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Director Biblioteca Area Ciencias de la Comunicación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don José Federico Arrebola García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Coordinador Gestión Económica General CTI.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Coordinador Gestión Económica General CTI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Hipólita Sánchez Navarro.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) de la Junta de Andalucía.*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema

de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, (C.1000), convocadas por Orden de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 64, de 5 de junio), de la Consejería de Justicia y Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración

Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino soli-

citado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo o hayan sido declarados adjudicatarios en la resolución de un concurso de méritos de puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- La Secretaria General para la Administración Pública, P.S. (Res. 14.1.2002), El Director General de la Función Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N ú m o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. C.	C. E s p e c i f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

96510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.920,600

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

115410 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE FONDOS EUROPEOS SEVILLA

2649910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

CENTRO DESTINO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

135710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.920,600

131610 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ CADIZ

151210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA

486210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

190110 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 2.457,000

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 11

Código	Denominación	N ú m e r o s		Tipo Adm.	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
		A	V			Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.C. Relacional	C.D. C.C.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

42510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO..... DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA

51410 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.920,600

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-ALMERIA ALMERIA

53210 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-CADIZ CADIZ

57310 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

7017310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000 ALGECIRAS

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-HUELVA HUELVA

70010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-JAEN JAEN

75510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-MALAGA MALAGA

78310 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-SEVILLA SEVILLA

82610 ADMINISTRATIVO..... 5 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 17

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o A d m i n i s t r a t i v o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.C.	C. Especifico / RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CADIZ													
6687010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CADIZ													
6705510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CORDOBA CORDOBA													
6699810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MALAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MALAGA MALAGA													
6696310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO													
DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN													
7052410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN SEVILLA													
490510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA SEVILLA													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4													

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características	
					Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. C. C.	C. E s p e c í f i c o R F I D P	E u r o s	T i t u l a c i ó n		F o r m a c i ó n
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO												
CENTRO DESTINO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA												
2291710	ADMINISTRATIVO	3	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA SEVILLA												
208310	ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA												
1961110	ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA												
2614210	ADMINISTRATIVO	1	F PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA												
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA												
221210	ADMINISTRATIVO	2	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ												
228810	ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA												
275010	ADMINISTRATIVO	2	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 11												

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r í a R e l a c i o n a l	C o n d i c i o n e s p e c í f i c o C o n s e j e r í a	C o n d i c i o n e s p e c í f i c o E U R O S	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCIÓN INTERNA C:1000

CONSEJERÍA / ORG AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

6918210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGRICULTURA Y GANADERIA

CENTRO DESTINO: SECRET.GRAL.AGRICULTURA Y GANADERIA SEVILLA

2335510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

2314610 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

325310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA

2151110 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.920,600

2151210 ADMINISTRATIVO..... 5 F PC,SO C P-CI ADM. PÚBLICA 15 X----- 2.457,000

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
					Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f . Á r e a R e l a c i o n a l	C . D . C . C .	C . E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n		

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C:1000

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

2043110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

2044810 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION

CENTRO DESTINO: D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA

2050410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 4.920,600  
 2051610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ASEGURAMIENTO.FINANC. Y PLANIFIC.

CENTRO DESTINO: D.G.ASEGURAMIENTO.FINANC. Y PLANIFIC. SEVILLA

2055410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

1560310 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X---- 2.457,000

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9



Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.C.	C.D. C.C.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRET GRAL UNIVERSIDADES E INVESTIG SEVILLA														
1751410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
1751310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTION DE RECURSOS HUMANOS														
2581710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA														
1121110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA														
1157510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
2581910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA														
1490510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE HUELVA														
6964410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	4.920,600			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE MALAGA														
1501810	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----	2.457,000			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6														

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.C.	C. Específico / RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCION INTERNA C1000 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA DEL CONSEJERO												
CENTRO DESTINO: SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA												
6513110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERIA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA												
910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA												
3299810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
1710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL												
CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL SEVILLA												
6518610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA												
2540810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA												
2549110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES / INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GERENCIA												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA SEVILLA												
728710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.457,000		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1												

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.C.	Área Relacional	C. Específico	Exp	Titulación		Formación	
		CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PROMOCIÓN INTERNA C1000												
		CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA														
1581110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X----		2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA ALMERIA														
804210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X-XX-		4.920,600		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA GRANADA														
1603010	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X----		2.457,000		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN JAEN														
819810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X-XX-		4.920,600		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA MALAGA														
821210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X-XX-		4.920,600		
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA SEVILLA														
825510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X-XX-		4.920,600		
1621510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM.	PÚBLICA	15	X----		2.457,000		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 12														

Ver Anexo 2, en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

*RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100) de la Junta de Andalucía.*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 68, de 16 de junio), de la Consejería de Justicia y Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo o hayan sido declarados adjudicatarios en la resolución de un concurso de méritos de puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- La Secretaria General para la Administración Pública, P.S. (Res. 14.1.2002), El Director General de la Función Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.